



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Proposiciones No de Ley

#### PNL/002034-01

*Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Ceba Álvarez, D. José Luis Aceves Galindo, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Juan Carlos Montero Muñoz y Dña. Laura Pelegrina Cortijo, para instar a la Junta a solicitar al Gobierno una reducción de los índices de rendimiento neto en el método de estimación objetivo del IRPF para actividades agrícolas y ganaderas en las zonas de la Comunidad donde los efectos de la sequía han sido extremos, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 11 de mayo de 2018, ha admitido a trámite las Proposiciones No de Ley PNL/002029 a PNL/002064.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Proposiciones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de mayo de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Juan Luis Ceba Álvarez, José Luis Aceves Galindo, Virginia Jiménez Campano, Juan Carlos Montero Muñoz y Laura Pelegrina Cortijo, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería:

### ANTECEDENTES

Los años 2016 y 2017 nos han demostrado que el cambio climático está ya aquí y para quedarse. La sequía tan extrema que hemos padecido nos ha puesto sobre aviso de la necesidad de los suministros de agua, tanto para el consumo humano como para las explotaciones agrarias y ganaderas de nuestra Comunidad Autónoma, y del resto de España.



El 2 de abril de 2018, el Boletín Oficial del Estado publicó la Orden por la que se reducen para el período impositivo 2017 los índices de rendimiento neto aplicables en el método de estimación objetiva del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas para las actividades agrícolas y ganaderas afectadas por diversas circunstancias excepcionales, especialmente la sequía que hemos padecido el año pasado.

Con carácter general para toda España, se reduce el módulo de la apicultura, el bovino extensivo, el ovino y caprino extensivo y el porcino extensivo, afectados por los efectos de la sequía principalmente. También con el ámbito de todo el territorio nacional se reduce el módulo del ovino de leche, del bovino de leche, la cunicultura y las patatas, motivado sobre todo por los bajos precios de mercado.

En el ámbito de Castilla y León, se ha rebajado con carácter general el módulo de cereales (que incluye el maíz) y leguminosas, cultivos mayoritarios en la agricultura de la autonomía, fijando el del cereal en el 0,09 y el de las leguminosas en el 0,09 también.

En las revisiones que tienen carácter provincial o municipal, de nuevo se ha producido una especie de "lotería" donde situaciones similares se tratan de forma desigual. En estos casos los cultivos más afectados son el viñedo, los frutales, los forrajes, castañas, oleaginosas y productos hortícolas.

Por lo expuesto se formula la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a solicitar al Gobierno de la nación una reducción aún mayor los índices de rendimiento neto aplicables en el método de estimación objetiva del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas para las actividades agrícolas y ganaderas, en las zonas de la Comunidad Autónoma donde los efectos de la sequía han sido más extremos".**

Valladolid, 18 de abril de 2018.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Juan Luis Cepa Álvarez,  
José Luis Aceves Galindo,  
Virginia Jiménez Campano,  
Juan Carlos Montero Muñoz y  
Laura Pelegrina Cortijo

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández